



811 /
DECRETO ALCALDICIO N° _____

BULNES,

08 FEB 2019

REF: Aprueba Bases generales de postulación al fondo de subvenciones municipales año 2019 con sus formatos, anexos y formularios.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nro. 1326 de fecha 09-04-2018 que aprueba modificación del reglamento, anexos y demás antecedentes para la postulación al Fondo de Subvención Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio Nro. 806 de fecha 22-03-2017.
- Acuerdo Nro. 857 tomado por el Honorable Concejo Municipal de Bulnes el 06 de Febrero de 2019 en la sesión ordinaria Nro. SC19-116 que aprueba por la unanimidad de señores Concejales presentes las bases generales de postulación al fondo de subvenciones municipales 2019 con sus formatos, anexos y formularios.
- La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- El certificado de Disponibilidad presupuestaria Nro. 169 de fecha Febrero 2019 emitido por el Director de Administración y Finanzas en concordancia con el Decreto Alcaldicio Nro. 4719 de fecha 13-12-2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.

DECRETO:

- Apruébase en todas sus partes LAS BASES GENERALES DE POSTULACIÓN AL FONDO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2019 con sus formatos, anexos y formularios que son parte íntegra del presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ELEAZAR ESPINOZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/EEV/MRH/DSA/JLRA/REW/ems



**MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

CERTIFICADO N° 169

El funcionario Municipal que suscribe, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, certifica:

Que, en el presupuesto Municipal correspondiente al año 2019, existe la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del Fondo Municipal de Subvenciones para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle.

Nombre de cuenta	Cuenta	Monto	Detalles
Voluntariado	24.01.006	\$ 25.000.000	Subvenciones Especiales y Extraordinarias
Organizaciones Comunitarias	24.01.004	\$ 30.000.000	Subvenciones Organizaciones

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento Desarrollo Comunitario.



JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ
Director de Adm. y Finanzas

BULNES, FEBRERO del 2019.-